

Justicia que preside este Ayuntamiento abilitado en
dejar para tratar el asunto de los bienes de
de Gobierno y utilidad de esta Republica y
entendido mando que desde luego quede abilitado -
El Señor Don Martin de Escario hizo frente a esta
Ciudad una real provision de la real Chancilleria
de Granada por la que se mandaba remitir a
la real Justicia de esta Ciudad testimonio de los
remates de quatro de gallina celebrados a diez
años de esta parte, y entendido por esta Ciudad
Acuerda queda en su inteligencia y que su
Cavallero Procurador Cindico general requiera
con ella a quien toque su cumplimiento -
Los Señores Don Manuel Vallejo, Don Alonso de
Torres, Don Lorenzo Rato, y Gilaven, y
Martin de Escario dieron cuenta a esta
Ciudad que en ejecución de su encargo pasaron
avisitar al Exmo Señor Conde de Aranda
segun su Acuerdo a quien ha de acudir esta
Ciudad las mayores atenciones y expresiones
y entendido por esta Ciudad Acuerda que en su inteligencia

con Vallejo

Antonio
Francisco de
Conceda

